

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-091/2021**

**Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en oficinas centrales y  
CECyRD, del Instituto Nacional Electoral**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA  
DE PROPOSICIONES**

**10 DE DICIEMBRE DE 2021**



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-091/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-091/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
2. Recepción y apertura de los sobres presentados a través del sistema electrónico CompralNE.
3. Firma electrónica del acta correspondiente.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-091/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

## **DECLARATORIA OFICIAL**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **16:00** horas del día **10 de diciembre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-091/2021, para la contratación del “**Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en oficinas centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral**”.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-091/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:00** horas del día **10 de diciembre de 2021**, se dio inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día y de conformidad con el primer párrafo del artículo 41 del REGLAMENTO y cuarto párrafo del artículo 63 de las POBALINES y el numeral 6.2.3 de la convocatoria, quien preside informa que se entregó una proposición a través del sistema electrónico CompralNE por parte del licitante que se enlista a continuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el mismo sistema:- -

| No. | Licitante                              |
|-----|--|
| 1   | TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V. |

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-091/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Convocatoria/Solicitud de Cotiz: x +

compras.ine.mx/esop/toolkit/negotiation/rfq/modifyRfq.do?from=menu&ncp=1639173604150.2447192-2

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2037 - LP-INE-091/2021-Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en oficinas centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral

Proyecto 4251 - LP-INE-091/2021-Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en oficinas centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 10/12/2021 04:00:00 p. m.

Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0)

| Proveedores   | ¿Ha visualizado el Proveedor la Convocatoria/Solicitud de Cotización? | Estado de la Respuesta | PDF Firmado Enviado | Ronda de Respuesta | Calificación | Anexos Sobre Técnico | Anexos Sobre Económico                      |
|---|---|------------------------|---------------------|--------------------|--------------|----------------------|---|
| 1 ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA                               | 25/11/2021 12:56 a. m.  | Rechazado              | ---                 | --                 | 0            | 0                    | Reordenar la Lista por Anexos Sobre Técnico |
| 2 COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.                       | 24/11/2021 08:07 a. m.  | No hay Respuesta       | ---                 | --                 | 0            | 0                    | 0   |
| 3 COMERCIALIZADORA VIRDI, S. A. DE C. V.                    | 24/11/2021 01:25 p. m.  | No hay Respuesta       | ---                 | --                 | 0            | 0                    | 0   |
| 4 CONCEPTO RISOGRÁFICO, S.A. DE C.V.                        | 25/11/2021 01:04 p. m.  | No hay Respuesta       | ---                 | --                 | 0            | 0                    | 0   |
| 5 ELPISIS TI SOLUCIONES                                     | 25/11/2021 05:06 p. m.  | No hay Respuesta       | ---                 | --                 | 0            | 0                    | 0   |
| 6 ESTILO Y MAS  | 29/11/2021 11:40 a. m.  | No hay Respuesta       | ---                 | --                 | 0            | 0                    | 0   |
| 7 ESTRATEC S.A. DE C.V.                                     | 23/11/2021 10:15 p. m.  | No hay Respuesta       | ---                 | --                 | 0            | 0                    | 0   |
| 8 Grupo Estratega   | 24/11/2021 11:54 a. m.  | Rechazado              | ---                 | --                 | 0            | 0                    | 0   |
| 9 Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. | 24/11/2021 07:27 a. m.  | No hay Respuesta       | ---                 | --                 | 0            | 0                    | 0   |
| 10 Sharp Corporation Mexico                                 | 06/12/2021 08:52 a. m.  | No hay Respuesta       | ---                 | --                 | 0            | 0                    | 0   |
| 11 SISTEMAS CONTINO SA DE CV                                | 26/11/2021 09:27 a. m.  | No hay Respuesta       | ---                 | --                 | 0            | 0                    | 0   |
| 12 TED TECNOLOGÍA EDITORIAL SA DE CV                        | 24/11/2021 09:02 a. m.  | Contestado             | C T E               | 0                  | 0            | 0                    | 0   |

Asimismo y de conformidad con el numeral 30 de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, en lo sucesivo (LINEAMIENTOS), la Firma Electrónica Avanzada sustituirá la firma autógrafa de los licitantes, proveedores, contratistas y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta técnica y económica con una firma electrónica avanzada válida del licitante (de la empresa, persona física o moral participante), así como la documentación señalada en el numeral 4.1 documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (sobre administrativo - legal) de la convocatoria, dicha proposición será desechada de conformidad con la normativa en la materia.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-091/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Por lo anterior, se llevó a cabo la recepción del sobre cerrado que contiene la proposición del licitante, procediendo a su apertura, verificando que la proposición, presentara los documentos solicitados en la convocatoria de esta licitación.-----

En términos de la fracción IV del artículo 59 del REGLAMENTO previo a la recepción de la proposición, se verifica la lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública, asimismo se hace constar la documentación entregada de manera electrónica por el licitante.-----

La oferta entregada de manera electrónica se recepciona para su evaluación sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, misma que será evaluada detalladamente en su totalidad, de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria, la citada documentación se relaciona en el **Anexo 1** de la presenta acta.-----

Asimismo y de conformidad con el numeral 26 segundo párrafo de los LINEAMIENTOS, la información generada por cualquier Operador en CompralNE, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.-----

En cumplimiento a la fracción III del artículo 42 del REGLAMENTO y el séptimo párrafo del artículo 63 de las POBALINES, se dio a conocer el importe de la oferta económica de la proposición, mismo que forma parte del **Anexo 1** de la presente acta.-----

Se informa que de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 6.3. "Acto de fallo" de la convocatoria, el INSTITUTO notificará el fallo a través de CompralNE. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día **20 de diciembre de 2021**, el INSTITUTO enviará por correo electrónico un aviso al licitante participante informándole que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompralNE, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de Licitaciones en el siguiente link: <https://portal.ine.mx/licitaciones/> -----

Conforme se estableció en el **tercer punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, en el apartado denominado "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-091/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las **17:30** horas del mismo día de su inicio.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

| Nombre   | Área que representa  |
|--|--|
| <p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b><br/> <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p> | <p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p> |

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 922820  
HASH:  
2291E95C1C8C2772BFC5ED52F3118BD2CFDC4E5E794A88  
95B72312C82E912873

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 922820  
HASH:  
2291E95C1C8C2772BFC5ED52F3118BD2CFDC4E5E794A88  
95B72312C82E912873

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 922820  
HASH:  
2291E95C1C8C2772BFC5ED52F3118BD2CFDC4E5E794A88  
95B72312C82E912873



**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-091/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

## **ANEXO 1**

ANEXO 1

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-JNE-091/2021

“Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en oficinas centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral”

Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numeral 4.1, Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal), 4.2 Contenido de la oferta técnica (sobre técnico) y 4.3 Contenido de la oferta económica (sobre económico), de la convocatoria.

| Licitante                              | Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento | Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines | 4.1 inciso a)                         |                        | 4.1 inciso b)  | 4.1 inciso c)  | 4.1 inciso d)  | 4.1 inciso e)             | 4.1 inciso f)         | 4.1 inciso g)   | 4.1 inciso h)                      | 4.2 Oferta técnica | 4.3 Oferta económica |
|--|--|---|---------------------------------------|------------------------|--|--|--|---------------------------|-----------------------|-----------------|------------------------------------|--------------------|----------------------|
|  |  |   | Acreditación de personalidad jurídica | Identificación Oficial | Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento | Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social | Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | Declaración de Integridad | Nacionalidad Mexicana | Sectopr MIPyMES | Convenio de Participación Conjunta | Oferta Técnica     | Oferta Económica     |
|  |  |   | Anexo 2                               |                        | Anexo 3 "A"  | Anexo 3 "B"  | Anexo 3 "C"  | Anexo 4                   | Anexo 5               | Anexo 6         |                                    | Anexo 1            | Anexo 7              |
| TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V. | Si presenta  | Si presenta   | Si presenta                           | Si presenta            | Si presenta  | Si presenta  | Si presenta  | Si presenta               | Si presenta           | Si presenta     | No participa de manera conjunta    | Si presenta        | Si presenta          |

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 922822  
HASH:  
E932C499DF574EB7FACF01419505B0BEDF9C2614721792  
93EF660D7E3077A9FE

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 922822  
HASH:  
E932C499DF574EB7FACF01419505B0BEDF9C2614721792  
93EF660D7E3077A9FE

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 922822  
HASH:  
E932C499DF574EB7FACF01419505B0BEDF9C2614721792  
93EF660D7E3077A9FE

**Anexo 1**

**Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-091/2021**

**“Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en oficinas centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral”**

**4.3 Contenido de la Oferta Económica (Sobre económico)**

| Licitante                              | Monto total antes de IVA Subtotal |
|--|-----------------------------------|
| TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V. | \$10,715,542.24                   |

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 922823  
HASH:  
F693053155D2511020631AF728EF2F4F8C2FAC2B14D2E3  
0A10A2FAE5F466AEB5

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 922823  
HASH:  
F693053155D2511020631AF728EF2F4F8C2FAC2B14D2E3  
0A10A2FAE5F466AEB5

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 922823  
HASH:  
F693053155D2511020631AF728EF2F4F8C2FAC2B14D2E3  
0A10A2FAE5F466AEB5